

Esmeraldas, 21 de Febrero de 2020

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de COMPANIA TECNICA EN PALMA COMTECPAL S.A:

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas conforme a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi dictamen:

En mi opinión los administradores de COMPANIA TECNICA EN PALMA COMTECPAL S.A han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En mi opinión las cifras presentadas en el Estado de Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas Aclaratorias a los Estados Financieros de COMPANIA TECNICA EN PALMA COMTECPAL S.A del 01 al 31 de Diciembre 2017: Reflejan razonablemente la posición financiera de la empresa en cuanto a sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Con fecha 22 de Marzo de 2018 se emitió un informe de comisario haciendo énfasis en los ingresos y gastos así como en los activos, dicho informe estuvo con errores en cifras debido a que se corrigieron balances del 2017 y las cifras cambiaron.

Al 31 de Diciembre 2017 las ventas ascendieron a \$ 646 853.68, los costos y gastos a \$ 885 971.89 generando una pérdida de \$ 239 097.17; Los activos disminuyeron a \$ 4 493 322.30, el pasivo a \$ 3 221 231.96 y el patrimonio a \$ 1 272 090.34

Es todo en cuanto puedo decir en concordancia con la ley.

Atentamente,


Ing. Rosa Valdez Alcivar
COMISARIO (2017)

